

Exp. 18424 **24929**

Quito, 26 de Octubre de 2000

teo ✓
27 OCT. 2000

1630
Dro / 1630
50.10.0
1700



IA JURÍDICA
S A R I A L

Señor
Superintendente de Compañías
Presente.-

Me permito informar sobre la última cesión de participaciones de la compañía Centro de Convenciones El Paraíso, CECOPA CIA. LTDA., de acuerdo a esta cesión de participaciones, la nueva distribución es la siguiente:

SOCIO	NO. DE PARTICIPACIONES
Héctor Fernando Terneus Erazo	334
Enrique Rueda Lugo	333
Asesoría e Inversiones ASEVER CIA. LTDA.	333
TOTAL	1000

OK ✓

Adjunto copia de la escritura.

- INGRESADO AL SISTEMA -

Atentamente,

30-oct-2000

[Signature]
Dr. Alex Paz y Miño (A.)
Matrícula No. 4437

RECIBIDO
DIRECCION ARCHIVO - QUITO
26 OCT 00 16 50
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

Av. República de El Salvador
N34-211y Moscú • Piso 4
Telf.: 269744 / 745 Telefax: 269746
e-mail: pazymino@uio.telconet.net
QUITO-ECUADOR



CESION DE PARTICIPACIONES DEL
CENTRO DE CONVENCIONES EL PARAISO
CECOPA CIA. LTDA.
QUE OTORGAN LA SRA.
MONICA JÁCOME DE TERNEUS Y SR.
FERNANDO TERNEUS ERAZO
A FAVOR DE LA
COMPAÑÍA ASESORÍA E INVERSIONES
ASEVER CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 666,00

(DI 3 COPIAS)

V.B.

CESCECOPA.DOC

En el Distrito Metropolitano de Quito capital de la República del Ecuador, hoy día CATORCE (14) de SEPTIEMBRE del dos mil, ante mí, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito; comparecen: por una parte la señora Mónica Jácome de Terneus y el señor Fernando Terneus Erazo, por sus propios derechos; y, por otra parte el señor Enrique Rueda Lugo, por sus propios derechos y la señora Martha Arboleda de Romero, en su calidad de Gerente de la compañía ASESORÍA E INVERSIONES ASEVER COMPAÑÍA LIMITADA; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público;

y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la siguiente de cesión de participaciones que ocurre en "Centro de Convenciones El Paraíso CECOPA COMPAÑÍA LIMITADA": PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Como cedentes comparecen la señora Mónica Jácome de Terneus y el señor Fernando Terneus Erazo, ambos por sus propios derechos.- Como cesionarios comparecen el señor Enrique Rueda Lugo y la Compañía Asesoría e Inversiones ASEVER COMPAÑÍA LIMITADA, representada por su Gerente, señora Martha Arboleda de Romero- Todos los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA) ANTECEDENTES.- a) La compañía donde ocurren estas cesiones de participaciones es "Centro de Convenciones el Paraíso CECOPA COMPAÑÍA LIMITADA".- Se constituyó mediante escritura pública de veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, en la Notaria Décimo Primera de este Cantón.- Se inscribió en el Registro Mercantil el dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve, bajo el número mil noventa y nueve (N° 1099) es a partir de esta fecha que la compañía existe legalmente.- b) El reparto actual del capital social de la compañía es el siguiente:*****

SOCIO	N° DE PARTICIPACIONES
Mónica Jácome de Terneus	500
Fernando Terneus Erazo	500
TOTAL	1.000

La Junta Universal de socios de esta compañía celebrada el dieciocho de agosto de dos mil, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones



de participaciones: La señora Mónica Jácome de Terneus cede a la Compañía Asesoría e Inversiones ASEVER COMPAÑÍA LIMITADA trescientas treinta y tres (333) participaciones.- La señora Mónica Jácome de Terneus cede al señor Enrique Rueda Lugo ciento sesenta y siete (167) participaciones.- El señor Fernando Terneus Erazo cede al señor Enrique Rueda Lugo ciento sesenta y seis (166) participaciones.- **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes, los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo estas cesiones de participaciones.- En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil al margen de la inscripción de la escritura de constitución de Centro de Convenciones El Paraíso CECOPA COMPAÑÍA LIMITADA, el reparto del capital social de esta compañía será la siguiente:*****

SOCIO	Nº DE PARTICIPACIONES
Héctor Fernando Terneus E.	334
Enrique Rueda Lugo	333
Asesoría e Inversiones ASEVER CIA. LTDA.	333
TOTAL	1.000

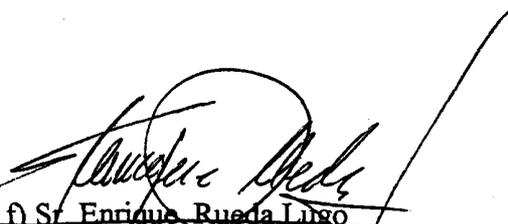
CUARTA: CONSTANCIAS LEGALES.- a) La cesión se hace a su valor nominal y por valor recibido, incluyendo el derecho patrimonial de las participaciones que se ceden.- Cada participación tiene el valor de UN DÓLAR (USD \$ 1,00).- b) Se acompaña el certificado de unanimidad correspondiente a esta cesión.- c) Se deja constancia que esta cesión cuenta con la autorización expresa que en forma recíproca se otorgan los cónyuges, Fernando Terneus Erazo y Mónica Jácome de Terneus, cedentes en esta escritura.- d) Se acompaña el nombramiento de la representante de Asesoría e Inversiones ASEVER COMPAÑÍA LIMITADA.- La Señora Notaria se servirá añadir a las demás cláusulas de estilo.- (firmado) doctor Alex Paz y Miño, abogado con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y siete (N° 4437) del Colegio de Abogados de Quito.- **HASTA**

AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


f) Sra. ~~Mónica Jacome de Terneus~~
c.c. 17-0337030-2
c.v.


f) Sr. ~~Fernando Terneus Erazo~~
c.c. 170310100-4
c.v. 0379-017


f) Sra. ~~Martha Arboleda de Romero~~
c.c. 170014298-8
c.v.


f) Sr. ~~Enrique Rueda Lugo~~
c.i. 170467827-3

(firmado) doctora Cecilia Rivadencira R., NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-



CIUDADANIA 170337030-2
 MONTE HERR MONICA DEL CARRER
 ABRIL 1.952
 PICBINCHA/QUITO/GONZALEZ. SU
 02 1.369.0029
 PICBINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 52

Monica Yde Ferrer

ECUATORIANA 1111242
 CAJABO HECTOR FERNANDO YERRENS BRAZO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 HUBERTO JACOME
 MONTE HERR
 QUITO 19-09-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

116822

REGISTRACION

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, catorce de septiembre del dos mil.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y COCULACION

ESTADO DE CIUDADANIA 170310100-4

TERNEUS ERAZO HECTOR FERNANDO

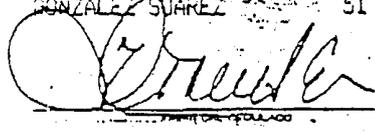
26 DICIEMBRE 1.950

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU

01 F. 038 0161

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 51




74440744C

MÓNICA DEL CARRÉN SACOCHI MARR

ESTUDIANTE

TERNEUS

TERNEUS ERAZO HECTOR FERNANDO

14-00001

1517807



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2008

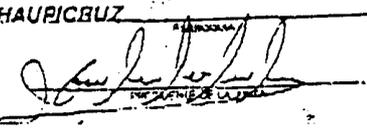
TSE

0379-017 170310100-4

TERNEUS ERAZO HECTOR FERNANDO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICBUZ



CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil que antecede, son exactamente iguales a su original, que fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, catorce de septiembre del dos mil.-

(firmado) Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda.- Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito.-



CIUDADANIA 170011398-8
 ARBOLEDA ESPINOSA MARTHA ISABEL
 04 NOVIEMBRE 1.951
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 187 0775
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 51

Martha A. Romero



ECUATORIANA***** V333312222
 CASADO LUIS JOAQUIN ROMERO
 SECUNDARIA SECRETARIA
 ALEJANDRO ARBOLEDA
 MARIANA DE JESUS ESPINOSA
 QUITO 8-09-31
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

17052000



CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, catorce de septiembre del dos mil.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

ECUATORIANA POR NAT... (133) 14222
 C/C/ BARRERA HERNANDEZ
 SECUNDA... TECNICO EN SEÑALES
 FERNANDO RUEDA
 EUSEBIO LUGO
 QUITO, 20 DE MARZO DE 1946
 20 DE MARZO DE 1946
 V 846460


REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y EDUCACION
 REGISTRO CIVIL N.º 170467.27-3
 EMILIO RUEDA LUGO
 3 DE ENERO DE 1947
 QUITO, COLUMBIA
 15 29 29
 QUITO, QUINCE DE JULIO DE 1946


CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, catorce de septiembre del dos mil.-

(firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-



QUITO. 26 de Enero de 1998

Señora
Martha Arboleda de Romero
Ciudad.-

De mis consideraciones:

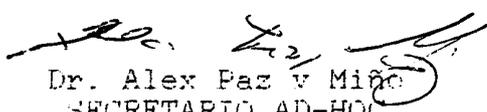
La Junta Universal de socios de la compañía **Asesoría e Inversiones ASEVER Cía. Ltda.** realizada el 26 de enero de 1998 tuvo el acierto de reelegirle a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de dos años.

Sus atribuciones constan en el artículo Once del Estatuto de la compañía.

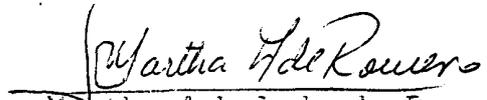
Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía se constituyó el 30 de diciembre de 1982, ante el Notario Dr. Rodrigo Salgado Valdez. Consta inscrita en el Registro Mercantil el 25 de febrero de 1983.

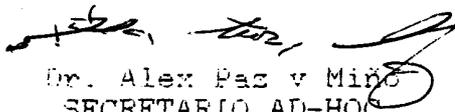
Atentamente.


Dr. Alex Paz v Miño
SECRETARIO AD-HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la reelección de **GERENTE GENERAL** de **Asesoría e Inversiones ASEVER CIA. LTDA.** Quito, 26 de enero de 1998.

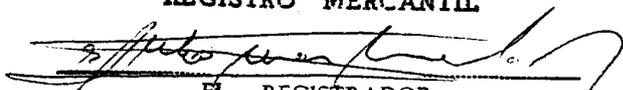

Martha Arboleda de Romero.

Certifico que la **SRA. MARTHA ARBOLEDA DE ROMERO**, aceptó ante mí el cargo de **GERENTE GENERAL** y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas. Quito, 26 de enero de 1998.


Dr. Alex Paz v Miño
SECRETARIO AD-HOC

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 858 del Re-
gistro de Nombramientos Tomo 129
Quito, a 18 FEB. 1998

REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.





COPIA CERTIFICADA

"ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTRO DE CONVENCIONES EL PARAISO CECOPA CIA LTDA., REALIZADA EL 18 DE AGOSTO DE 2000.

En Quito a los 18 días de agosto de 2000, siendo las 17 horas 15 minutos, en el local de la compañía ubicado en la calle Whimper N- 1210, se reúnen los socios de la compañía "Centro de Convenciones El Paraíso CECOPA Cía. Ltda.", bajo la siguiente distribución:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Mónica Jácome de Terneus	500
Héctor Fernando Terneus Erazo	500
TOTAL	1000

Preside la reunión el señor Fernando Terneus Erazo y actúa como secretario AD-HOC el Dr. Alex Paz y Miño. Una vez constatada la presencia del 100% del capital, el Presidente declara esta Junta Universal.

Propone el siguiente punto:

PUNTO UNICO: Cesión de participaciones e ingreso de nuevos socios.- El Presidente de la compañía informa que es necesaria la autorización de esta junta para proceder con las cesiones de participaciones y el ingreso de nuevos socios, de conformidad con lo siguiente:

- La Sra. Mónica Jácome de Terneus cede a la compañía Asesoría e Inversiones ASEVER Cía. Ltda. 333 participaciones.
- La Sra. Mónica Jácome de Terneus cede al señor Enrique Rueda Lugo 167 participaciones.
- El Sr. Fernando Terneus Erazo cede al señor Enrique Rueda Lugo 166 participaciones.

Cada participación tiene el valor de un dólar (US\$ 1.00), cada una.

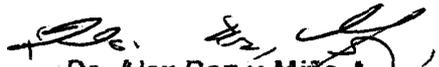
... PODER ...

Los socios autorizan unánimemente la indicada cesión de participaciones y el ingreso de los nuevos socios.

Sin mas de que tratarse, se levanta la sesión a las dieciocho horas quince, luego de un receso durante el cual es redactada esta acta, la misma que es aprobada unánimemente.- f) PRESIDENTE; f) Secretario AD-HOC; f) SOCIOS: Fernando Terneus Erazo ; f) Mónica Jácome de Terneus."

...

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.


Dr. Alex Paz y Miño A.

Cada participación tiene el valor de un dólar (US\$ 1.00) cada una



"CERTIFICADO"

En mi calidad de Gerente de "Centro de Convenciones El Paraíso CECOPA Cía. Ltda.", certifico que en la Junta Universal de socios de esta compañía realizada el 18 de Agosto del 2000, autorizó por unanimidad las siguientes cesiones de participaciones:

1. La Señora Mónica Jácome de Terneus cede 333 participaciones a la compañía Asesoría e Inversiones ASEVER CIA. LTDA.
- 2.
3. La Señora Mónica Jácome de Terneus cede 167 participaciones al señor Enrique Rueda Lugo.
4. El Señor Fernando Terneus Erazo cede 166 participaciones al señor Enrique Rueda Lugo.

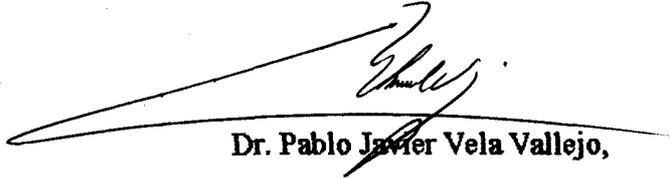
Las participaciones que se ceden son de un dólar cada una.

Quito, agosto 18 de 2000.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "F. Terneus Erazo", written over a horizontal line.

GERENTE

Se otorgó ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular, según oficio N° 824-DDP-D de fecha 3 de octubre del 2000, dictado por el doctor Marcos Suéscum Guerrero, PRESIDENTE DE LA DELEGACION DISTRITAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE QUITO; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CENTRO DE CONVENCIONES EL PARAISO CECOPA CIA. LTDA.; que otorgan la señora MÓNICA JÁCOME DE TERNEUS Y SR. FERNANDO TERNEUS ERAZO, a favor de la COMPAÑÍA ASESORÍA E INVERSIONES ASEVER CIA. LTDA.; firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de octubre del dos mil.-



Dr. Pablo Javier Vela Vallejo,

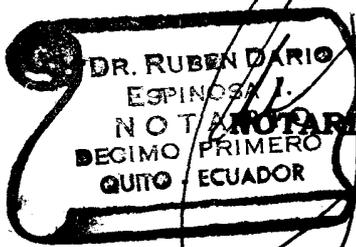
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO.

RA - -



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.

- - **Z O N:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **CENTRO DE CONVENCIONES EL PARAISO CECOPA CIA. LTDA.**, celebrada ante mí el veinte y dos de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve , tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a diez de octubre del año dos mil.-



Ruben D. Espinosa I.
DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1099, del REGISTRO MERCANTIL de dos de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 2085, Tomo 120, correspondiente a la constitución de la Compañía " **CENTRO DE CONVENCIONES EL PARAISO CECOPAL COMPAÑIA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito a trece de Octubre del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



Ng